

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 04/2013**

Rawson (Chubut), 09 de enero de 2013

**VISTO**: El expediente N° 32.027, año 2012, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Licitación Publica N° 24/12 Tanque elevado de 100 M3 de Agua Potable Gastre (Expte. N° 0359/10 – SIPYSP/IPV)"; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico a fojas 401) mediante Dictamen N° 116/12, al Asesor Legal a fojas 402) Dictamen N° 123/12 y al Contador Fiscal a fojas 403) Dictamen N° 01/13 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES